

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

NOTA DE PRENSA

SUNEDU DENUNCIA QUE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA INCUMPLIÓ CON TRANSFERIRLE S/ 60 MILLONES PARA SUPERVISAR A LAS UNIVERSIDADES ESTE AÑO

El superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (Sunedu), **doctor Manuel Enemecio Castillo Venegas**, denunció durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el 1 de octubre, **que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), no le ha desembolsado a su institución ni un sol de los S/ 60 millones presupuestados este año para supervisar a las universidades.**

“¿Cómo vamos a ir a supervisar, cómo vamos a controlar que las 98 universidades mantienen las condiciones de calidad?”, cuestionó Castillo Venegas ante esta Comisión, presidida por el congresista Segundo Montalvo Cubas. Por ello, el superintendente dijo que ha hecho las gestiones ante el **Ministerio de Economía y Finanzas para pedir dicho desembolso, pero en ese portafolio le manifestaron que no le dan los recursos porque no forman parte de la cadena presupuestal.**

Esto demuestra que la educación y calidad educativa no son prioridad para este gobierno. Ante esta situación, el congresista Álex Paredes pidió convocar con urgencia al titular de Economía para que explique por qué no transfirieron esos importantes recursos.

El titular de la Sunedu agregó que el presupuesto anual de su institución es de aproximadamente S/ 72 millones, de los cuales S/ 7.5 millones se destinan para las supervisiones a las universidades. Sin embargo, este presupuesto resulta ínfimo y no alcanza para supervisar a las 98 universidades, pues si una universidad solicita el registro de una nueva oferta educativa, cada supervisión cuesta aproximadamente S/ 35 mil. Estos recursos no le alcanzan a la Sunedu para cumplir sus funciones.

MÁS DE 220 MIL AFECTADOS POR UNIVERSIDADES CON LICENCIAMIENTO DENEGADO

Castillo Venegas también señaló que hay 220,552 estudiantes de universidades a las que se les denegó el licenciamiento que se han visto afectados, de los cuales el 84% se mantuvieron en el sistema, ya sea por traslado o continuaron sus estudios en sus propias universidades. Del 16% restante, 35 mil estudiantes, se ignora su continuidad académica o si interrumpieron sus estudios.

También hay 59,013 estudiantes con bachiller sin título, 1,830 sin haber obtenido sus grados y títulos y 1,571 pedirán la ampliación para pedirlos. La Sunedu supervisa a 98 universidades y 15 están en proceso de cierre. Añadió que no pueden hacer mucho por no contar con el presupuesto asignado.

PRESUNTA CORRUPCIÓN DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Los congresistas Carlos Zeballos, Jorge Marticorena, Mery Infantes, Wilson Quispe, Paul Gutiérrez y Magaly Santisteban detallaron casos de corrupción en diversas universidades nacionales: San Luis Gonzaga de Ica, Tecnológica de Los Andes, de Juliaca y de Tumbes y Fabiola Salazar Leguía de Amazonas, y preguntaron sobre las ampliaciones para el cese de universidades no licenciadas, como la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, de Puno.

El superintendente explicó que dichas ampliaciones se dan analizando los estadíos de los estudiantes para no perjudicarlos. Agregó que supervisaré la presunta corrupción de las autoridades universitarias y pidió que el Congreso le dé facultades a la Sunedu para intervenir en las elecciones de autoridades universitarias, algunas de ellas cuestionadas. Así, propuso instalar una comisión interventora ante estos casos y dijo que dos de las 98 universidades tienen problemas de gobernanza.

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Finalmente, el congresista Wilson Quispe criticó al abuso de las universidades privadas que han triplicado las mensualidades y han sobresaturado las aulas virtuales. Además, indicó que el cierre de universidades nacionales solo han beneficiado a las privadas. **Castillo Venegas precisó que el Indecopi regula el exceso de tarifas y que la Sunedu verificará esa sobresaturación.**

SUNEDU RESOLVERÁ EL CASO DE LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO ESTA SEMANA

En esta sesión también se presentó el señor Javier Leopoldo Ulloa Siccha, miembro de la Asamblea de la Universidad San Pedro, de quien se dejó sin efecto el registro de su firma por presuntas inconsistencias en su elección, pero impugnó y su caso será resuelto por la Sunedu esta semana.

La congresista Kelly Portalatino señaló que las autoridades de esta universidad tienen denuncias por presunta corrupción y que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) y la Sunedu no han dado opinión favorable para validar la firma de Ulloa.

Esta universidad es privada, asociativa y con licencia denegada. Ulloa Siccha pidió que la Sunedu revise el informe de asesoría legal de esta universidad que indica que su estatuto estaba vigente cuando él fue electo rector. Él tiene más de 680 expedientes de grados y títulos no aprobados, por el retiro de su firma, y criticó que la Sunedu solo aceptó cinco expedientes de estudiantes de Medicina.

EL 63% DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR FUERON A INSTITUCIONES PRIVADAS

También se presentó Alexandra Ames Brachowics, directora ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), a esta Comisión y detalló que solo este año se han otorgado 10,833 becas por un monto de S/ 98 millones 462 mil 836. De estas becas, 10 mil fueron para Beca 18. De ellas, solo dos mil fueron para las comunidades nativas, amazónicas y de lenguas originarias.

De las 18,956 becas otorgadas en el 2023, el 63% (11,924) fueron adjudicadas a estudiantes de instituciones de educación superior públicas. Asimismo, el 37% (7,032) fueron entregadas a estudiantes de instituciones de educación superior privadas. Solo dos de cada 10 jóvenes pobres y uno de cada 10 jóvenes pobres extremos se matriculan en la educación superior. El congresista Guido Bellido criticó que estas becas le dan "un colchón" a las universidades privadas y la funcionaria no respondió cuánto se paga por estas becas a estas universidades.

COMISIÓN APROBÓ DOS DICTÁMENES

En esta sesión se aprobó, con 24 votos por unanimidad, el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 8115/2023-CR, 8207/2023-CR, 8376/2023-CR, 8408/2023-CR y 8769/2024-CR, por el que con texto sustitutorio, propone la Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero.

También se aprobó, con 19 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 6445/2023-CR, 6464/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR, 7811/2023-CR y 9007/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso de la Carrera Pública Magisterial.

Quedó pendiente la votación del predictamen de insistencia recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo recaída en los Proyectos de Ley 2991/2022-CR, 3813/2022-CR, 3886/2022-CR, 4192/2022-CR, 5122/2022-CR, 5335/2022-CR, 5552/2022-CR, 5568/2022-CR, 5570/2022-CR y 6460/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 31495, que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones.